

INF  
4-18

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0548-2017.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2017.  
"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".  
1/2

Asunto: Informe de auditoría.

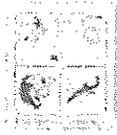
**C. Rubén Guillermo Matiella Villaescusa**  
Director General del Museo del Centro Cultural MUSAS.  
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del informe de auditoría, correspondiente a la evaluación del programa operativo anual al segundo semestre 2016, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 30 de diciembre de 2016.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del MUSAS, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

**SONORA**

9:55 am  
17 mar 2017  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
HERMOSILLO SONORA



Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-0548-2017.  
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2017.  
"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".  
2/2

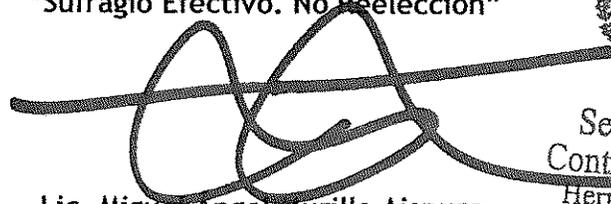
Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular de la Entidad, y por el responsable administrativo de la Unidad Administrativa Auditada, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



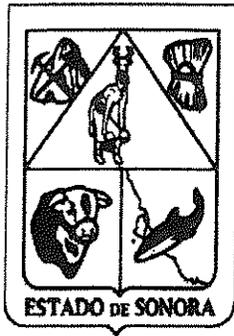
Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro  
Secretario

Anexo: Informe  
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del MUSAS.  
Minutario.  
RFL/RRA/vgir.

H

SONORA



# Secretaría de la Contraloría General

**ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

**PROGRAMA ANUAL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**Hermosillo, Sonora a 30 de Marzo del 2017**

INF  
3-18



**Secretaría de la  
Contraloría General**

**Secretaría de la Contraloría General.  
Organo de Control y Desarrollo Administrativo del  
Museo del Centro Cultural Musas**

**Asunto:** Informe de Auditoría.

Hermosillo Sonora; a 15 de marzo del 2017

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**  
**Secretaria de la Contraloría General**  
**Presente. -**

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Museo del Centro Cultural Musas

**Unidad Administrativa Auditada:** Dirección de Administración

**Constitución:** Decreto publicado en Boletín Oficial No.18 Secc. III, tomo CLXXXIV de fecha 31 de agosto de 2009

**Oficio de Notificación:** S-0013/2016 del 07 de enero del 2016

**Oficio(s) de comisión:** N/A

**Auditor(es) comisionado(s):** N/A

**Supervisor:** N/A

**Titular del OCDA:** C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 1 de julio al 31 de diciembre del 2016

**Alcance:** Evaluación al ETCA Y POA al segundo semestre de (Id1420)

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

INF  
4-18

## INTRODUCCIÓN:

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia; así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de la Contabilidad Armonizada.; además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

## RESULTADOS:

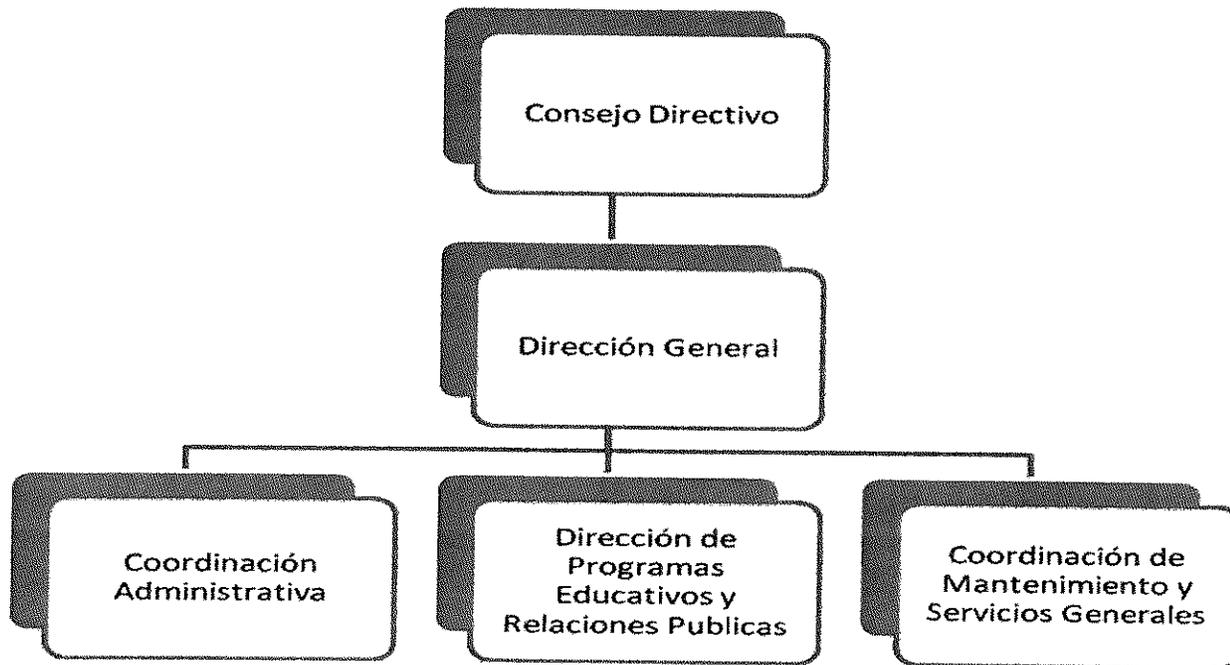
### I. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1 El 31 de agosto del 2009 en Boletín Oficial número 18 sección III tomo CLXXXVIII número 13, se publica el Decreto de Creación Museo del Centro Cultural Musas. El Decreto de creación del Organismo señala que se integrará por

- Una Junta Directiva; y
- Una Dirección General

1.2 Con fecha 17 de noviembre de 2010 la Secretaría de la Contraloría General envió oficio S-1757-2010 con la aprobación del proyecto de Reglamento Interior del Museo del Centro Cultural Musas; en reunión de Órgano de Gobierno celebrada el día 07 de junio de 2011 se aprobó dicho reglamento quedando publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 15 de agosto de 2011, Tomo CLXXXVIII Número 13 y establece la siguiente estructura orgánica:

**Estructura Organizacional.-**



La Secretaría de la Contraloría aprobó un Nuevo Proyecto de Reglamento Interior y Estructura Orgánica con Oficio DS/1107-2016 el cual fue remitido a la Consejería Jurídica para su análisis.

1.3 Se analizaron los documentos que sustentan la Organización General, el Programa Operativo Anual, Indicadores de Gestión y el Presupuesto 2016, considerando las unidades administrativas de su estructura organizacional, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	P.O.A. 2016*	PRESUPUESTO
1	Dirección General	Si	Si	Si
2	Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	Si	Si	Si
3	Coordinación Administrativa	Si	Si	Si
4	Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales	Si	No	Si
5	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Si	Si	Si

Fuente: Informes del III y IV Trimestre del 2016 proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Reglamento Interior del Museo del Centro Cultural Musas.

**Reglamento Interior.** Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

INF  
6-18

**Programa Operativo** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción.

**Presupuesto** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con los procesos de sus actividades.

1.4 La Entidad presenta 2 procesos con 2 metas en su programa de presupuestación 2016, distribuidas en seis líneas de acción, que concuerdan con la estructura operativa del ejercicio 2016.

La Entidad cuenta con el Manual de Organización validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-2584-2013 de fecha 28 de noviembre del 2013.

De igual manera el Manual de Procedimientos se encuentra validado por la Secretaría de la Contraloría General según oficio S-1109-2013 de fecha 31 de Mayo de 2013.

## II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Museo del Centro Cultural Musas presentó mediante Oficio No. MU-DG-17-08 de fecha 16 de enero del 2017, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, que a continuación se enumeran:

Listado de Formatos ETCA "Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada"			
No	Formato	Descripción	Aplica/No aplica
<b>I.- Información Contable</b>			
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
	ETCA-I-01-A	Estado de Situación Financiera-Detallado-LDF	A
2	ETCA-I-02	Estado de Actividades	A
3	ETCA-I-03	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
4	ETCA-I-04	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
5	ETCA-I-05	Estado de Flujos de Efectivo	A
6	ETCA-I-06	Estado Analítico del Activo	A
7	ETCA-I-07	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	A
	ETCA-I-07-A	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-Detallado-LDF	A
	ETCA-I-07-B	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de de Financiamiento-LDF	A
8	ETCA-I-08	Informe sobre Pasivos Contingentes	A
9	ETCA-I-09	Notas a los Estados Financieros	A
<b>II.- Información Presupuestaria</b>			
10	ETCA-II-10	Estado Analítico de Ingresos	A
	ETCA-II-10-A	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	A
11	ETCA-II-10-B	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	A
12	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	A

INF  
7-18

	ETCA-II-11-A	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación Por Objeto del Gasto	A
13	ETCA-II-11-B	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	A
14	ETCA-II-11-B1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa	A
	ETCA-II-11-B1.1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Por Unidad Administrativa	A
15	ETCA-II-11-B2	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Poderes	A
16	ETCA-II-11-B3	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por tipo de Organismo o Entidad Paraestatal	A
17	ETCA-II-11-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
	ETCA-II-11-C.1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos -Detallado-LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
18	ETCA-II-11-D	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto	A
	ETCA-II-11-E	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos - Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	A
19	ETCA-II-11-F	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A
21	ETCA-II-12	Endeudamiento Neto	A
22	ETCA-II-13	Intereses de la Deuda	NA
<b>III.- Información Programática</b>			
23	ETCA-III-14	Gasto por Categoría Programática	A
24	ETCA-III-15	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos (Gasto por Categoría Programática, Metas y Programas; Análisis Programático- Presupuestal con Indicadores de Resultados)	A
25	ETCA-III-15-A	Programa Operativo Anual, Resumen de Indicadores por Unidad Ejecutora	A
26	ETCA-III-16	Gasto por Proyectos de Inversión	NA
<b>IV.- Información Complementaria-Anexos</b>			
La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de Organismos Internacionales de los que México es miembro.			
20	ETCA-IV-17	Indicadores de Postura Fiscal	A
	ETCA-IV-17-A	Balance Presupuestario-LDF	A
27	ETCA-IV-18	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	NA
28	ETCA-IV-19	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
29	ETCA-IV-20	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	NA
30	Anexo	Análisis de variaciones Programático-Presupuestal	A

INF  
8-18

1) En el informe relativo al cuarto trimestre de 2016, en los formatos ETCA "Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada" presentó diferencias relevantes en la información contable, presupuestal y sus anexos con respecto a la presentada en la balanza de comprobación al cierre del ejercicio 2016, diferencias que insiden en todos los formatos presentados; tal y como a continuación se detalla:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2016	BALANCE DE COMPROBACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016	DIFERENCIA
INGRESOS	15,729,974	15,779,801	49,827
EGRESOS	15,501,125	18,505,171	3,004,046

**Normatividad Violada**

Artículo 2 primer párrafo, Artículo 144 y Artículo 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora; Artículo 17 y 19 de Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 63 fracción I, II, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás normatividad relativa y aplicable.(Anexo 1)

**Recomendación.**

Proporcionar al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la justificación que dio lugar para que la Entidad presentara diferencias en la información contable y presupuestal al cuarto trimestre del 2016. Realizar las correcciones a todos los formatos requeridos y deberán publicarse en el Portal de Transparencia de la Entidad, y remitir copia al Órgano de Control. Solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo las cifras presentadas al cierre del ejercicio sean las correctas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016, POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			
	Egresos Aprobado	Egresos Modificado	Egresos Pagado	Avance Pptal.
Dirección General	1,093,401	1,520,396	1,520,396	100.00%
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	6,686,091	6,456,706	96.57%
Coordinación de Servicios Generales	4,152,845	8,258,073	5,474,066	66.29%
Coordinación de Servicios Administrativos	1,434,435	1,728,859	1,726,487	99.86%
<b>Total Entidad</b>	<b>\$9,473,703</b>	<b>\$18,193,419</b>	<b>\$15,177,655</b>	<b>83.42%</b>
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	314,850	429,873	429,873	100.00%
<b>Total General</b>	<b>\$9,788,553</b>	<b>\$18,623,292</b>	<b>\$15,607,528</b>	<b>83.81%</b>

INF  
9-18

2) En el análisis realizado a los movimientos programáticos presupuestarios del período del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2016; la Entidad no hizo del conocimiento a la Secretaría de Hacienda los trasposos programáticos presupuestales internos realizados y no presentó oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda correspondientes a los trasposos programáticos presupuestales externos.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo, 144 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Artículo 48 fracción III, 60 y 61 del Reglamento de la Ley del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 83 y 84 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto Público del Estado, Artículo 63 párrafo primero, fracciones I, III, V, y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones aplicables. (Anexo 1)

**Recomendación:**

Manifiestar las razones que dieron lugar para que no se presentaran a la Secretaría de Hacienda las autorizaciones para realizar las adecuaciones presupuestarias. Al respecto solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se presente junto con el informe trimestral correspondiente. Además la Entidad deberá de obtener la autorización de la Junta Directiva respectiva; proporcionar al Órgano de Control copia de los oficios de las autorización correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto a los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-15**  
**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016**  
**UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Nombre del Indicador	Anual		Del 4to. Trimestre	
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.		Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	6,693,179	6,459,884	96.51%	Porcentaje de asistencia al Museo	100.00%	103.61%	86.56%	91.56%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,793,022</b>	<b>6,693,179</b>	<b>6,459,884</b>	<b>96.51%</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>103.61%</b>	<b>86.56%</b>	<b>91.56%</b>
Coordinación de Servicios Administrativos	6,680,682	11,500,242	8,717,771	75.81%	Porcentajes de Informes presentados	100.00%	131.92%	100.00%	155.88%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,680,682</b>	<b>11,500,242</b>	<b>8,717,771</b>	<b>75.81%</b>		<b>100.00%</b>	<b>131.92%</b>	<b>100.00%</b>	<b>155.88%</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>9,473,704</b>	<b>18,193,421</b>	<b>15,177,655</b>	<b>83.42%</b>		<b>100.00%</b>	<b>119.87%</b>	<b>93.28%</b>	<b>127.40%</b>
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	314,850	429,873	429,873	100.00%					
<b>SUBTOTAL</b>	<b>314,850</b>	<b>429,873</b>	<b>429,873</b>	<b>100.00%</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>9,788,554</b>	<b>18,623,294</b>	<b>15,607,528</b>	<b>83.81%</b>		<b>100.00%</b>	<b>119.87%</b>	<b>93.28%</b>	<b>127.40%</b>

El detalle en anexo 2

8/20/16

- Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100 %, respecto al valor acumulado programado.
- Con Riesgo Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado.
- Cuando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.

INF  
10-18

## ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

### VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE INDICADORES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016 UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS

Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto o Proceso	Nombre del Indicador	Clave Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo	Promover una Educación Integral, a través de la Cultura y sus diferentes expresiones del Arte y sus manifestaciones	Porcentaje de asistencia al Museo	211112275902242420 2B	99.19%	95.73%
<b>SUBTOTAL</b>					99.19%	95.73%
Coordinación de Servicios Administrativos	Dirección Técnica y Administrativa del Centro Cultural Musas	Aplicar y vigilar el cumplimiento, de la normatividad jurídica y administrativa que regula el funcionamiento del museo	Porcentajes de Informes presentados	211112275902242420 5U	100.00%	75.81%
<b>SUBTOTAL</b>					100.00%	75.81%
<b>TOTAL</b>					99.59%	83.09%

El detalle en Anexo 3

## II. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A PRESENTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016.

Se analizaron los formatos sobre seguimiento financiero de ingresos y egresos del Museo del Centro Cultural Musas correspondiente al cuarto trimestre del 2016, enviado a la Secretaría de Hacienda en oficio No. MU-DG-17/08 de fecha 16 de enero del 2017, de cuya información se obtuvo una eficiencia del 119.87%. con respecto al avance presupuestal de 83.42%. La información se obtuvo del análisis que realiza cada una de las unidades en base al presupuesto asignado, según se muestra a continuación:

#### INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Descripción	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.			
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2,793,022	6,693,179	6,459,884	96.51%	Asistencia al Museo	100.00%	103.61%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,793,022</b>	<b>6,693,179</b>	<b>6,459,884</b>	<b>96.51%</b>		<b>100.00%</b>	<b>103.61%</b>
Coordinación de Servicios Administrativos	6,680,682	11,500,242	8,717,771	75.81%	Informes presentados a la Secretaría de Hacienda, Cuenta Pública y Auditoría	100.00%	131.92%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,680,682</b>	<b>11,500,242</b>	<b>8,717,771</b>	<b>75.81%</b>		<b>100.00%</b>	<b>131.92%</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>9,473,704</b>	<b>18,193,421</b>	<b>15,177,656</b>	<b>83.42%</b>		<b>100.00%</b>	<b>119.87%</b>
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	314,850	429,873	429,873	100.00%			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>314,850</b>	<b>429,873</b>	<b>429,873</b>	<b>100.00%</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>9,788,554</b>	<b>18,623,294</b>	<b>15,607,529</b>	<b>83.81%</b>		<b>100.00%</b>	<b>119.87%</b>

**Fuente:** Informe de Avance del cumplimiento del Programa Anual proporcionado por la Entidad al cuarto trimestre del 2016. **Ver detalle en anexo 2**

INF  
11-18

**IV. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de las 2 metas programadas para el ejercicio 2016, se obtuvo una eficacia de 100% al 31 de diciembre del 2016. (detalle en Anexo 3). A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las metas:

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> 6 = 100%	
2				1	1	100.00%
100%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	

**V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL ETCA-III-15-A.**

Se realizó un análisis del soporte documental de las metas de la Entidad correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2016, con el fin de verificar que las acciones realizadas tuvieran la suficiente evidencia documental que comprobara su cumplimiento; a continuación se presentan (anexo 2) :

**VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE METAS  
AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS**

Unidad Ejecutora	Clave Programática	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Avance Anual			Verificación Física		
				Programado	Alcanzado	Eficacia	Verificado	Eficacia Real	Comentarios
Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas	2111122759022424	Medir la afluencia al Museo	Visitas	38,000	39,080	102.84%	38763	99.19%	Se verificaron los informes de Visitantes al Museo, Visitas Guiadas, Eventos realizados e Inauguraciones por exposiciones.
Coordinación de Servicios Administrativos	2111122759022424	Informes presentados a la Secretaria de Hacienda y Cuenta	Informes	8	8	100.00%	8	100.00%	Se presentaron 4 informes trimestrales correspondientes a Informes Trimestrales, Cuenta Pública y 3 Juntas Directivas
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo		Informes presentados	Informes	5	5	100.00%	5	100.00%	Informes de Auditoría

La Entidad obtuvo una Eficacia Real de 99.59% y una Eficiencia Real de 83.09%, resultado de la relación que guarda la Eficacia total acumulada al 31 de diciembre del 2016, respecto de la proporción sustentada de la misma. **El detalle se presenta en anexo 3.**

INF  
12-18

**Conclusión:**

De la evaluación realizada a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada con datos acumulados al 31 de diciembre del 2016 a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Museo del Centro Cultural Musas, se concluyó lo siguiente:

- 1.- Es necesario concientizar a todos los funcionarios para que se comprometan a cumplir la normatividad aplicable a la Entidad, y evitar incurrir o reincidir en situaciones observables mediante el reforzamiento del control interno.
- 2.- De conformidad con las pruebas realizadas a los registros contables de la Entidad, archivos, así como los estados financieros, la entidad no ejerció su presupuesto de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas por lo que es necesario que la Entidad, implemente las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de sus recursos asignados.
- 3.- Es recomendable que la Entidad agilice los trabajos para que el Reglamento Interior, sea autorizado por la Consejería de Jurídica del Poder Ejecutivo y hacer las modificaciones necesarios al Manual de Organización y el Manual de Procedimiento.

Por lo anterior, con el fin de garantizar que los informes trimestrales evaluados en la presente revisión, se presenten acorde a lo dispuesto por la normatividad aplicable, es recomendable se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o requerimiento de información adicional.

**Respetuosamente,**



**C.P. YOLANDA LYDIA VILLA PACHECO**  
**Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**Cédula Profesional 1493892**

